DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

FOTO: FREEPIK.COM

Diplomatura en

Derecho de Sucesiones

CICLO 2026

Educación Continua y Formación Ejecutiva

INTRODUCCIÓN

La diplomatura en Derecho de Sucesiones ofrece una formación integral y actualizada sobre los principios, instituciones y procedimientos que rigen la transmisión de bienes por causa de muerte. El programa se enfoca en el análisis crítico de la normativa vigente (Ley 26.994), la jurisprudencia y las herramientas procesales, incorporando una perspectiva práctica y de resolución de conflictos. La propuesta busca dotar a los profesionales de los conocimientos y habilidades necesarias para abordar los desafíos actuales en el ámbito sucesorio, desde el correcto inicio del proceso judicial hasta las cuestiones patrimoniales, y extrajudiciales.

CARACTERÍSTICAS

El programa está diseñado para ser una herramienta valiosa para el perfeccionamiento profesional, habilitando a los abogados a enfrentar con mayor solvencia y ética los complejos desafíos del derecho sucesorio contemporáneo.

A través de un enfoque que integra la perspectiva de resolución de conflictos, se busca brindar a los participantes un conocimiento profundo y actualizado que les permita abordar de manera integral las distintas problemáticas que se presentan en el ámbito judicial y extrajudicial.

Actualidad y relevancia: El programa se nutre de las últimas reformas legislativas y de la jurisprudencia más reciente, garantizando que el conocimiento transmitido sea pertinente y aplicable en el presente.

Docentes especialistas: Los módulos serán dictados por profesionales de reconocida trayectoria académica y práctica, lo que asegura una formación de alta calidad y un contacto directo con la experiencia del foro.

Participación activa: Se espera que los participantes se involucren activamente en las discusiones, el análisis de casos y la resolución de problemas, ya que la diplomatura se concibe como un espacio de construcción colectiva de saberes.

Enfoque práctico y teórico: Combina la exposición de conceptos fundamentales con el análisis de casos reales y la aplicación de la normativa en situaciones concretas.

Actualización constante: El programa se adapta a los últimos cambios legislativos y a la jurisprudencia más relevante, garantizando que el conocimiento sea pertinente y aplicable.

DESTINATARIOS

- Abogados en ejercicio de la profesión liberal.
- Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.
- Profesionales del derecho que se desempeñan en el ámbito público o privado, interesados en especializarse en el Derecho de Sucesiones.

OBJETIVOS

Al finalizar la diplomatura, los participantes serán capaces de:

- Analizar el Derecho de Sucesiones desde una perspectiva integral, dominando sus principios, instituciones y las últimas reformas legislativas.
- Comprender la diferencia entre la sucesión testamentaria e intestada y aplicar las herramientas adecuadas en cada caso.
- Identificar las herramientas procesales para la correcta tramitación de un juicio sucesorio, desde su inicio hasta la partición y adjudicación de bienes.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para asesorar y representar eficazmente a sus clientes en las distintas problemáticas que se presentan en la práctica profesional y/o resolver conflictos de manera adecuada.

PROGRAMA

El programa ha sido diseñado para ofrecer una formación integral, actualizada y práctica sobre el derecho sucesorio y las problemáticas más relevantes para el ejercicio profesional.

UNIDAD I: SUCESIONES. VOCACIÓN SUCESORIA

- Conceptos generales de sucesión. Clases, fuentes y sistemas.
- Herederos y legatarios. Diferencias y características.
- Apertura y transmisión de la sucesión. Muerte real y presunta.
- Vocación sucesoria, capacidad y delación. Causales de exclusión (indignidad). Casos de Fecundación Post Mortem.
- Diferencia entre desheredación e indignidad.
- Causales de exclusión del cónyuge e inhabilidad para suceder por testamento.

UNIDAD II: ACEPTACIÓN Y RENUNCIA DE LA HERENCIA

- Derecho de opción. Plazos, caducidad, intimación.
- Formas de aceptación (expresa, tácita, forzada).
- Renuncia a la herencia. Retractación y efectos.

UNIDAD III: CESIÓN DE HERENCIA. ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA. PASIVO Y RESPONSABILIDAD

- Cesión de herencia. Concepto, forma, efectos y alcances.
- Acción de petición de herencia. Concepto y trámite.
- Heredero aparente. Validez de sus actos.
- Pasivo y responsabilidad de los herederos. Deudas y cargas de la sucesión.

UNIDAD IV: PROCESO SUCESORIO

- Proceso judicial. Objeto y competencia (fuero de atracción).
- Derecho aplicable.
- Investidura de la calidad de heredero.
- Declaratoria de herederos y aprobación del testamento.
- Inventario y avalúo de los bienes.

UNIDAD V: ESTADO DE INDIVISIÓN HEREDITARIA. ADMINISTRACIÓN DE LA HERENCIA.

- Estado de indivisión. Casos de indivisión forzada.
- Uso y goce de los bienes por los coherederos.
- Derecho real de habitación del cónyuge y del conviviente supérstite.

UNIDAD VI: ADMINISTRACIÓN DE LA HERENCIA

- Administración extrajudicial y judicial. Funciones del administrador.
- Rendición de cuentas, remoción y conclusión del cargo.

UNIDAD VII: COLACIÓN

- Concepto, fundamento y alcance de la colación.
- Personas que deben colacionar y objetos colacionables.
- Colación de deudas.
- Acción de colación y donaciones inoficiosas.

UNIDAD VIII: PARTICIÓN

- Concepto y legitimación. Formas de partición.

- Partición privada y judicial. La cuenta particionaria.
- Licitación, atribución preferencial e inscripción.
- Efectos de la partición (declarativo, evicción).

UNIDAD IX: PARTICIÓN POR ASCENDIENTES

- Partición por donación. Concepto, caracteres y efectos.
- Partición por testamento.

UNIDAD X: SUCESIÓN INTESTADA

- Principios que rigen la sucesión intestada.
- Sucesión de los descendientes, ascendientes y cónyuge.
- Sucesión de los parientes colaterales.
- Derecho de representación y sucesión vacante.

UNIDAD XI: LEGÍTIMA

- Concepto de legítima y herederos legitimarios.
- Cálculo de la legítima.
- Acciones protectoras de la legítima (acción de reducción, complemento).
- Planificación sucesoria. Bienes Digitales.

UNIDAD XII: TESTAMENTOS

- Concepto, formas y contenido del testamento.
- Testamento ológrafo y por acto público.
- Nulidad de los testamentos.

UNIDAD XIII: INSTITUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE HEREDEROS. LEGADOS.

- Institución de herederos. Herederos de cuota. Derecho de acrecer.
- Sustitución de herederos y fideicomiso testamentario.
- Legados: concepto, clases, adquisición y entrega.

UNIDAD XIV: REVOCACIÓN Y CADUCIDAD DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS. ALBACEA.

- Revocación y caducidad del testamento.
- Albacea: concepto, designación, funciones y responsabilidad.

DIRECTOR ACADÉMICO

DR. NÉSTOR ELISEO SOLARI

Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular de Derecho de Familia y Sucesiones en la Facultad de Derecho (UBA). Director del Programa de Actualización en Familia y Sucesiones (UBA). Subdirector de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia (UBA). Director de la Revista de Derecho Procesal de Familia (Ediciones DyD). Autor de obras de referencia como *"Manual de Derecho de las Familias"* y *"Manual de Derecho Sucesorio".*

Ha publicado más de trescientos artículos de doctrina en la materia. Integrante de la Comisión Federal de Juristas redactora del Código Civil y Comercial. Personalidad Destacada de las Ciencias Jurídicas (Legislatura CABA, Ley 4359/2012). Reconocido jurista y referente nacional e internacional en derecho de familia y sucesiones.

CUERPO DOCENTE

DRA. MARÍA CECILIA DUZDEVICH

Abogada (UBA). Especialista en Derecho de Familia (UBA).

Profesora Adjunta de Familia y Sucesiones en la Facultad de Derecho (UBA), cátedra Dr. Néstor Solari y en la Universidad de Belgrano.

Docente en grado y posgrado en la UBA.

Ex funcionaria del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Actualmente ejerce el derecho en el ambito privado como socia del Estudio Jurídico Vigneau, con ejercicio en derecho de familia y sucesorio.

Participante en congresos y jornadas académicas en la materia. Ha publicado artículos en derecho de familia y sucesiones. Su trayectoria refleja compromiso académico y experiencia práctica.

DRA. MARIELA VANESA GONZALEZ

Abogada (UBA). Especialista en Derecho de Familia. Docente de grado y graduados en Derecho de Familia y sucesiones en la Facultad de Derecho (UBA).

Jueza del Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús. Su trayectoria judicial se centra en la infancia, adolescencia y conflictos familiares.

Expositora en congresos y jornadas de Derecho de Familia y Derecho Sucesorio. Colaboradora en actividades académicas de formación profesional. Autora de artículos en revistas jurídicas especializadas.

DRA. PAULA FLORENCIA MAYOR

Abogada (UBA). Doctoranda en Derecho Civil (UBA).

Profesora Adjunta de Familia y Sucesiones en la Facultad de Derecho (UBA), cátedra Dr. Néstor Solari. Profesora Adjunta en la Universidad de Belgrano y docente de posgrado en la UBA.

Miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” (UBA).

Autora de trabajos académicos en derecho de familia y sucesiones. Ha participado como expositora en congresos nacionales e internacionales.

Su perfil integra investigación, enseñanza y práctica profesional, combinando la docencia universitaria con el ejercicio profesional privado.

DRA. GISELLE VIGNEAU

Abogada (UBA). Especialista en Derecho de Familia (UBA). Docente de grado y posgrado en la Facultad de Derecho (UBA), cátedra Dr. Néstor Solari.

Profesora Adjunta de Derecho Sucesorio en UCES y de Familia y Sucesiones en UB. Tambien es docente en cursos y diplomaturas de actualización profesional.

Coordinadora de la revista “Derecho Procesal de Familia” (Ediciones DYD).

Expositora en jornadas académicas y congresos especializados.

Socia fundadora del Estudio Juridico Vigneau, donde ejerce la profesión en el ámbito privado.

COORDINADOR ACADÉMICO

DRA. AYLEN EDITH ALMIRON

Abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires, orientación en Derecho Empresarial Tributario.

Auxiliar docente en la cátedra del Dr. Néstor Solari, Facultad de Derecho (UBA), en la materia Familia y Sucesiones.

Los módulos podrán ser dictados por uno o varios de los docentes mencionados, sin un orden específico. La Universidad se reserva el derecho de modificar el cuerpo docente según lo considere necesario.

CONSIDERACIONES GENERALES

INICIO

7 de mayo de 2026

FINALIZACIÓN

12 de noviembre de 2026

DURACIÓN

El curso tiene una duración de 75 (setenta y cinco) horas distribuidas en 25 (veinticinco) encuentros de 3 (tres) horas cada clase.

Se contempla dos semanas de receso invernal, cuya fecha se definirá durante el mes de julio de 2026. El calendario académico puede variar en caso de coincidir con algún feriado.

MODALIDAD

La modalidad de la cursada es ONLINE y sincrónica, es decir, virtual y EN VIVO.

- **CLASES POR PLATAFORMA ZOOM**

DÍAS Y HORARIOS DE CURSADA

Jueves de 18 a 21 h.

APROBACIÓN

Los requisitos para la aprobación son los siguientes:

- Asistencia mínima: 75 % de las clases.
- Aprobación de los trabajos prácticos durante la cursada.

APROBACIÓN

Los requisitos para la aprobación son los siguientes:

- Asistencia mínima: 75 % de las clases.

- Aprobación de los trabajos prácticos durante la cursada.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La diplomatura adopta una metodología activa, participativa y de resolución de problemas, buscando ir más allá de la mera transmisión de conocimientos teóricos. El objetivo es que los participantes no solo comprendan el marco normativo, sino que también desarrollen las habilidades prácticas necesarias para su ejercicio profesional.
Nuestra metodología se basa en los siguientes pilares:

- Clases expositivas y dialógicas: Las clases serán lideradas por docentes especialistas, quienes expondrán los contenidos clave y fomentarán el diálogo y la discusión con los participantes, permitiendo la construcción colectiva del conocimiento.
- Análisis de casos prácticos: Se utilizarán casos reales y simulaciones para aplicar la teoría a situaciones concretas. Se espera que los abogados analicen problemáticas, identifiquen las herramientas jurídicas adecuadas y propongan soluciones, emulando la práctica profesional.
- Análisis crítico de jurisprudencia: Se revisará la jurisprudencia más reciente y relevante. Esto permitirá comprender la interpretación judicial de la normativa, identificar tendencias y anticipar posibles criterios en la litigación.
- Evaluación formativa y práctica: La evaluación se centrará en la participación activa en clase, la resolución de casos y, de ser necesario, la elaboración de un trabajo práctico final que integre los conocimientos de los distintos módulos.

MATERIAL DIDÁCTICO

Se brindará material de lectura (artículos, fallos, doctrina, casos prácticos) y se recomendará el uso de herramientas digitales para la profundización en los temas.

DOCUMENTACIÓN

Presentar la solicitud de inscripción, título de grado (en caso de poseerlo) y fotocopia del documento de identidad.

CERTIFICACIÓN

La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo *certificado de aprobación*, a quienes cumplan con las evaluaciones y/o trabajos finales. Caso contrario solo se emitirá un *certificado de asistencia*.

NOTA: Los certificados correspondientes serán emitidos en formato digital, previa verificación de la asistencia, aprobación y pago total de la capacitación.

Todos nuestros programas requieren un cupo mínimo de alumnos matriculados para su apertura. La Universidad se reserva el derecho de posponer o cancelar el inicio de la actividad si no se alcanza el número mínimo de inscripciones al cierre del período de matriculación.